

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

**2018/3178** *Designación dedicaciones parciales Concejales Ayuntamiento de Rus.*

#### Edicto

Resolución 186/2018

Visto con fecha 15 de mayo de 2018 fue aprobado el Presupuesto general para el año 2018; vistas las bases de ejecución del presupuesto en las que se determina el régimen de indemnizaciones por razón del servicio y se establecen los regímenes de dedicación exclusiva y parcial de los concejales, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les corresponden.

Visto el cambio acontecido a la vista de las renunciaciones de antiguos concejales y a la toma de posesión de aquellos nuevos que los sustituyen.

Vistos los decretos de delegación de competencias dictados así como la reducción de dedicación de algunos concejales que por motivos personales no pueden desempeñar su cargo en iguales condiciones y por igual tiempo al que hasta ahora venían desempeñando.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Disposición Adicional Trigésimo Segunda de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y la Orden de 12 de marzo de 1986 sobre Alta y Cotización al Régimen General de la Seguridad Social de los miembros de Corporaciones Locales con Dedicación Exclusiva,

#### *Resuelvo*

*Primero:* Designar el siguiente régimen de dedicación parcial, manteniéndose las retribuciones aprobadas en las Bases de ejecución del Presupuesto para el año 2018, en función de la dedicación y para los siguientes concejales:

- D<sup>a</sup>. María Rodríguez Martínez: Régimen de dedicación parcial: 11,315 %
- D. Rodrigo Raya García: Régimen de dedicación parcial: 11,315 %.
- D<sup>a</sup>. Paola Santos Casino: Régimen de dedicación parcial: 7,68 %.

*Segundo.* Formalizar con los designados el correspondiente contrato y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con fecha de efectos 1 de julio de 2018.

*Tercero.* Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

*Cuarto.* Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Quinto.* Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.rus.es>)

Rus, a 13 de Julio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, AGUEDA SANCHEZ LOPEZ.